



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2 7 6 5 /  
EN CONCON, 1 6 NOV 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- c) El Decreto N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 8.
- d) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de Pedido N° 190 del 28 de agosto del 2017, requerida por Carlos Muñoz R., director del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para adquisiciones.
- g) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°109, de fecha 07 de septiembre 2017
- h) Los Términos de Referencia respectivos
- i) El Decreto Alcaldicio N° 2356, de fecha 20 septiembre 2017 que aprobó los Términos de Referencia y ordeno cotizar.
- j) Ficha de cotización 2598-91-FR17, de fecha 02 noviembre 2017
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Que según Solicitud de Pedido N°190, de fecha 28 agosto del 2017, autorizada por el Director del Departamento de Salud Municipal, se requiere de los servicios de un diseñador gráfico para el diseño de una página web para el Centro de Salud familiar, CESFAM.
- ✓ Que la Ley 19.886 de compras y contrataciones públicas, en su Artículo N°10, número 8, faculta la contratación cuando estas son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- ✓ Que efectuadas las 3 cotizaciones a través del Portal mercadopublico.cl el día 02 de noviembre del 2017, a las empresas del rubro Sres.:

- 1.- PRODUCCIONES DIGITALES S.A., RUT: 76.037.746-5, cotización 2598-92-CT17
- 2.- DIMACOFI S.A., RUT: 92.083.000-5, cotización 2598-93-CT17
- 3.- CRISTIAN ANDRES FERNANDEZ OLIVARES, RUT: [REDACTED] cotización 2598-94-CT17

- ✓ Que cerrado el proceso el día 08 de noviembre 2017 se recibieron las siguientes ofertas:
- 1.- CRISTIAN ANDRES FERNANDEZ OLIVARES, RUT: [REDACTED] cotización 2598-94-CT17

**DECRETO**

1. **ADQUIERASE**, el servicio técnico profesional del diseño de una página Web para el Centro de Salud Familiar, CESFAM. Al proveedor del rubro señores CRISTIAN ANDRES FERNANDEZ OLIVARES, RUT: [REDACTED] según cotización 2598-94-CT17, por un monto de \$ 357.000.- (Impuesto incluido).
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta de Administración de Fondos correspondiente
3. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

**Distribución**  
1. Sec. Municipal  
2. Dirección de Control  
3. Adquisiciones salud  
  
OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3